



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Unidad de Control
y Supervisión de
Cable -UNCOSU-

Guatemala, 30 de Diciembre del 2014

Licenciado

Alejandro Faillace

Director de Unidad de Control y Supervisión

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

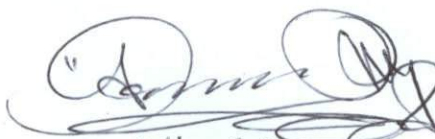
Presente

Licenciado Faillace:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública en el Artículo 11 Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo inciso 02, la Unidad de Control y Supervisión NO cuenta con asesores.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Abner G. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Guatemala, 7 de noviembre del 2014

Licenciado

Alejandro Faillace

Director de Unidad de Control y Supervisión

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado Faillace:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública en el Artículo 11 Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo inciso 02, la Unidad de Control y Supervisión NO cuenta con asesores.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Abner G. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Unidad de Control
y Supervisión de
Cable -UNCOSU-

Guatemala, 9 de octubre del 2014

Licenciado

Alejandro Faillace

Director de Unidad de Control y Supervisión

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado Faillace:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública en el Artículo 11 Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo inciso 02, la Unidad de Control y Supervisión NO cuenta con asesores.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

 **Abner G. Rivera Méndez**
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

CONTA-254-2014
MRZG,mar

Guatemala, 10 de septiembre del 2014.

Licenciado

Alejandro Faillace


Director de Unidad de Control y Supervisión
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado Faillace:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública en el Artículo 11 Información pública de Oficio del Organismo Ejecutivo inciso 2, la Unidad de Control y Supervisión No cuenta con asesores.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Abner G. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-